

XIV Festival Internacional Madrid Sur

IX PREMIO MADRID SUR PARA TEXTOS TEATRALES Ya se pueden consultar las bases para participar en el IX Premio Madrid Sur para textos teatrales en el marco del XIV Festival Internacional Madrid Sur de 2009. El premio está dotado con 2000 € y la posibilidad de presentar la obra en la XV edición del Festival Internacional Madrid Sur 2010. El plazo de presentación termina el 15 de septiembre de 2009.

XIV Festival Internacional Madrid Sur IX PREMIO MADRID SUR PARA TEXTOS TEATRALES Bases

- 1.- Podrán concurrir al Premio los autores y autoras de cualquier nacionalidad que presenten sus textos en español.
- 2.- Las obras serán inéditas y se ajustarán al tiempo habitual de una representación – no menos de 1 hora y no más de 2 -, sin limitación temática o formal.
- 3.- Las obras se presentarán con seudónimo y la correspondiente plica, abriéndose sólo el sobre en el caso del ganador. En la plica se hará constar el nombre, domicilio y teléfono del participante.
- 4.- El Festival designará un Jurado formado por las personas que considere adecuadas, tanto por su experiencia teatral, como por haber acreditado su interés en las propuestas alternativas o de renovación. El Jurado será secreto y sólo se hará público en el momento de la deliberación final y subsiguiente firma del Acta.
- 5.- El Premio será indivisible y podrá ser declarado desierto.
- 6.- El Premio estará dotado con 2.000 € y el Festival se reservará el derecho de presentar la obra en su XV edición.
- 7.- Las obras deberán presentarse por triplicado, acompañadas de la plica, dirigidas a la Concejalía de Cultura de la ciudad donde resida el autor en los casos de los municipios de Alcorcón, Aranjuez, Fuenlabrada, Getafe Leganés Parla, Rivas Vaciamadrid o a la Fundación Instituto Internacional del Teatro del Mediterráneo (C/ Ricardo de la Vega, 18. 28028 Madrid).
- 8.- El plazo de presentación concluye el 15 de septiembre de 2009 y el fallo se hará público en la clausura del XIV Festival Internacional Madrid Sur.
- 9.- El fallo será inapelable y los participantes aceptan las decisiones que, en la interpretación de las presentes bases o en su ejecución, adopte la dirección del Festival Madrid Sur.
- 10.- La organización se compromete a la devolución de las obras mientras se solicite en los dos meses siguientes a la conclusión del Festival.

Más información: Oficina del Festival 91 355 58 67